

## COMUNICACIÓN

7200  
CE7214

XXX, 13 de Abril de 2026

Señor(a)  
**IRMA VELAZQUEZ VARGAS**  
XXX  
Teléfono XXX  
Correo Electrónico  
XXX

**Referencia:** N° de cuenta: XXX  
Radicado número: 30176369 de 31 de Marzo de 2026

|   |  |
|---|--|
|   | <b>FIJACIÓN DE COMUNICACIONES<br/>EN PÁGINA WEB Y CARTELERA<br/>ATENCIÓN CLIENTES.</b> |
| NÚMERO USUARIO:   | XXX  |
| PETENTE:  | <b>IRMA VELAZQUEZ VARGAS</b>   |
| TIPO DE RESPUESTA: General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ( )   |  |
| RADICADO ENTRADA / FECHA:   | 30176369 31/03/2026  |
| RADICADO DE SALIDA / FECHA:   | 20261030013044 13/04/2026  |
| Fecha de fijación:  | 05/05/2026   |
| Fecha de desfijación:   | 11/05/2026   |
| <small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small> |  |

Respetado Señor(a): IRMA VELAZQUEZ VARGAS

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Irma Velázquez Vargas, cel. XXX - XXX, en calidad de propietaria, solicita cambio de repetidor del medidor prepago manifiesta que está dañado. Acepta los costos. Se recomienda dejar a una persona encargada de atender la visita, ya que, aunque la revisión sea fallida por causa del usuario, esta será cobrada. Nota: El usuario manifiesta no tener correo electrónico. Se le informa que puede acercarse entre los días 23-04-2026 y 29-04-2026 para recibir su respuesta de manera personal.

Se permite comunicar:

En atención a su solicitud, le informamos que se efectuó revisión N°. 33334403 el día 10-04-2026 en que, se verificó medidor, se reinició y se emparejó, se dejó con servicio normal.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



---

LEYDI CAROLINA CARRASCAL EPALZ  
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A